

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS MANUEL GUTIÉRREZ BENÍTEZ Y OTRO.

TO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 20 de noviembre 2015.

## VISTOS:

1.- Informe Nº 267 de fecha 11.11.15 y Nº 270 de fecha 12.11.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde.

2.- Código del Trabajo.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, pertenecientes al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de noviembre 2015:

Sr. Manuel Gutiérrez Benitez

07 hrs.

Sr. Juan Riveras Alegría

08 hrs.

2.- ORDÉNASE el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal item 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:/** 

Control

DAEM (3)

Archivo SSMM/